

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

12/JUNIO/2024
14:30 HORAS

3

Concurso No. 30001134-058-24

RELATIVO A LA "REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN"

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Jayol S.A. de C.V.	Arg. Fernando Ugarte Piedras	

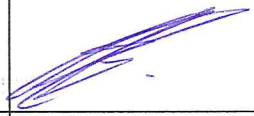
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

12/JUNIO/2024
14:30 HORAS

Concurso No. 30001134-058-24

RELATIVO A LA "REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN"

FUNCIONARIOS INVITADOS

Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras	Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán	
Por parte del Área Operativa JUD de Concursos de Obras	Arq. Elías Barrera Aguilar	
Por parte del Área Operativa JUD de Obras Viales		
Por parte de la Dirección de Planeación y Control de Obras	C. Fernando Silis Flores	
Por parte del Órgano Interno de Control		
Por parte del Contraloría Ciudadana		
Por parte de la Subdirección de Obras		
Por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana		
Por parte de la Dirección General de Servicios Urbanos		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134-058-24, REFERENTE A LA "REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:30 HRS. DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA TLALPAN CENTRO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134-058-24, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ARQ. ELÍAS BARRERA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA TLALPAN PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS".

QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DEL CONCURSANTE Y QUE DEBERA ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA AL CONCURSANTE QUE ENTREGO CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Jayol, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

2

UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTAL REFERIDA POR PARTE DEL CONCURSANTE, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN AL PARTICIPANTE LO SIGUIENTE:

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS **LOCALES**, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.
- 2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRÓRROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
- 4.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 5.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEBERÁ CONSERVAR LA NOMENCLATURA DE LA OBRA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 6.-SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

7.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CONDICIONES VISTAS EN LA VISITA DE OBRA COMO LO SON: LA COMPLEJIDAD PARA ACCESO DE VEHÍCULOS, INGRESO Y RETIRO DE MATERIALES, PENDIENTES, LOGÍSTICA PARA ATACAR FRENTE CUANDO SEAN NECESARIOS POR ETAPAS, HORARIOS NOCTURNOS, ALTURAS, SANITARIOS, BODEGAS, ENERGÍA ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN, ADICIONAL QUE SE LLEGUE A REQUERIR Y DEMÁS SITUACIONES QUE POR LA NATURALEZA PROPIA DE CADA OBRA SON SITUACIONES DISTINTAS, DICHO COSTOS PODRÁN SER CONSIDERADOS DENTRO DE CADA PRECIO UNITARIO O INDIRECTO QUE LA EXPERIENCIA DE CADA EMPRESA LLEGUE A TENER.

8.- EN EL CASO DE LAS OBRAS, QUE REQUIERAN ACARREOS EN CAMIÓN, ESTOS DEBERÁN DE SER TIROS OFICIALES, PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA EMPRESA GANADORA, PRESENTE BOLETAS DE TIRO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS, AVALANDO CON OFICIO, LOS VOLÚMENES DE LOS MATERIALES PROCEDENTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN.

9.- TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PORTAR LA LONA ALUSIVA A LOS TRABAJOS REALIZADOS.

10.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR CINTAS DE PROTECCIÓN PARA DELIMITAR LAS ÁREAS DE TRABAJO, LAS CUALES SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS.

11.- SE INFORMA A LA EMPRESA QUE EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DICE

FECHA PROGRAMADA DE INICIO: 26 DE JUNIO DE 2024.

FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE: 90 DÍAS.

DEBE DECIR

FECHA PROGRAMADA DE INICIO: 26 DE JUNIO DE 2024.

FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN: **31 DE AGOSTO DE 2024.**

EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE: 67 DÍAS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES CON ANTELACIÓN PARA LA OPORTUNA RESPUESTA POR PARTE DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CORRESPONDIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS REALIZADAS POR Jayol, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

4

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS

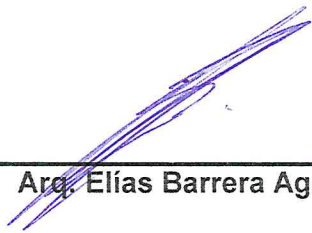
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. POR LO QUE SU PRESENCIA ES COMO OBSERVADOR Y EN SU CASO DETECTAR, POSIBLES INCONSISTENCIAS, EMITIR LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.

NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CON RESPECTO A ESTA LICITACIÓN, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **14:55 HORAS** DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ESTANDO DE ACUERDO LOS REPRESENTANTES QUE FIRMAN AL CALCE; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

FUNCIONARIOS

Jefe de Unidad Departamental
de Concursos de Obras

Por el Área Operativa
J.U.D. de Obras Viales



Arq. Elías Barrera Aguilar

C. Brayan Arturo Ramírez García



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS



NÚMERO 30001134-058-24

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Contraloría Ciudadana

Por el Órgano Interno de Control
en la Alcaldía Tlalpan

5

No Asistió

No Asistió

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Jayol, S.A. de C.V.	Arq. Fernando Ugalde Piedras	